

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 15-febrero-2024. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela, la cual fue **excluida de revisión**. Sírvasse proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Asunto:	Acción de Tutela
Accionante:	Alexis Javier Hernández Betancourth C.C. N° 1.114.884.620 y T.D. N° 28.252
Accionado:	Junta de Evaluación de Cambio de Fase de Seguridad de EPAMSCAS-
Radicación:	INPEC Palmira (V.). 76 520 31 03 002 2023 00038 00

Evidenciado el anterior informe secretarial que antecede se,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.

SEGUNDO: ARCHÍVESE esta actuación.

NOTIFÍQUESE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

JAL.

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3721db04252860f71092690d25b476713d7e81d6891094e098edb71d3a7eb820**

Documento generado en 20/02/2024 08:41:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>